

 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024

TEMA		Seguimiento Semestral Oficina de Control Interno a Planes de Mejoramiento	
JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HACE SUS VECES	ARLEY DE JESÚS RAMIREZ PATIÑO	PERIODO EVALUADO	Segundo Semestre de 2024
		FECHA DE ELABORACIÓN	Enero 30 de 2025

Cód.: 101

ASUNTO: Informe de seguimiento a Plan de Mejoramiento SEGUNDO Semestre Año 2024

PERSPECTIVA ESTRATÉGICA: GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN

OBJETIVO INSTITUCIONAL: “Desarrollar una gestión institucional eficiente buscando que la Personería de Itagüí sea una Entidad moderna según los requerimientos del Estado, los cuales aportan cercanía con los CIUDADANOS y DEMÁS partes interesadas”

INTRODUCCION Y ALCANCE

Responsabilidad frente a la evaluación consolidación y seguimiento de los planes de mejoramiento producto de los diferentes procesos de auditorías internas y externas, realizados por las Oficinas de Control Interno,

el presente informe se presenta con corte al SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024, se procede a realizar el INFORME de cierre de las acciones cumplidas y las que continúan en proceso de seguimiento vigencia 2024, de seguimiento y evaluación al Plan de mejoramiento de las acciones que se encuentran cumplidas y las que se encuentran abiertas y en proceso de cumplimiento y que serán objeto de verificación durante la vigencia 2024, dando cumplimiento con el Plan Operativo institucional de control Interno,

FUNDAMENTOS NORMATIVOS

De conformidad con Ley de la Ley 87 de 1993 en su artículo 9 que expresa: “ARTÍCULO 9. Definición de la unidad u oficina de coordinación del control interno. “Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”.

En desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del título 24 del Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, establece los roles que deben desarrollar dichas oficinas, así:

 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024

«ARTICULO 2.2.21.5.3 DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollan su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.»

(Subrayado fuera de texto)

«ARTÍCULO 2.2.22.1.1 SISTEMA DE GESTIÓN. El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos en el marco de la legalidad y la integridad. (Subrayado fuera del texto)

ARTÍCULO 2.2.23.1 Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno. El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.

El Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI.» (Subrayado fuera del texto)

A partir de la anterior reglamentación, se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Los lineamientos para la administración y gestión de los planes de mejoramiento son establecidos por el Sistema de Gestión de la Calidad, el cual lidera LA SECRETARIA GENERAL Y EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL REALIZADOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO,

Las Recomendaciones durante la formulación, ejecución, monitoreo, seguimiento, verificación y evaluación de los planes de mejoramiento asociados a todos los procesos de la entidad de acuerdo con las diferentes fuentes de evaluación, deben ser aplicados por todos y cada uno De los servidores públicos de la Personería Municipal de Itagüí y publicados en Sede Electrónica de la Personería, en el modulo de transparencia y acceso a la información pública para conocimiento de las partes interesadas.

La gestión de los planes de mejoramiento es responsabilidad de la Alta Dirección, las delegaturas que hacen parte de la personería municipal de Itagüí., los diferentes equipos de trabajo, con la evaluación, verificación y el acompañamiento de la Oficina de control Interno, los hallazgos originados a partir de diferentes fuentes lo que se convierten en oportunidades

 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024

de mejora y de la misma forma evitar la materialización de los riesgos establecidos por la entidad asociados por procesos.

OBJETIVO

Realizar la verificación al seguimiento a las acciones suscritas en el plan de mejoramiento primer semestre de la vigencia 2024, fuente de verificación el Formato FEM-04- Plan de mejoramiento del SGC vigencia 2024, acciones de mejora que tiene origen en las auditorías internas y externas registrado por cada uno de los líderes de procesos y asegurando coherencia en la gestión, frente a los riesgos identificados,

Con el presente informe se presenta el cierre definitivo de la vigencia 2023 y estado y avance del plan de mejoramiento, consolidado en el Sistema de gestión de la Calidad SGC Formato FEM-04 Plan de mejoramiento para vigencia 2024, con los acciones formuladas, el cual se encuentra organizado por procesos teniendo en cuenta el número de acciones establecidas frente a las acciones Cumplidas y así mismo las acciones que a la fecha se encuentran en Proceso de cumplimiento y el porcentaje % de Avance que son objeto de evaluación y seguimiento en la vigencia 2024 como se detalla a continuación:

ANÁLISIS COMPARATIVO PLANES DE MEJORAMIENTO PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE-2024

Primer Semestre vigencia 2024, con corte a 30 de junio de 2024 el cual se resume a continuación:

No	PROCESO	Total Acciones	Correctivas	Mejora	Total Acciones Cumplidas	Total Acciones en Proceso	% de Cumplimiento-Cumplidas	% de Cumplimiento-En Proceso	Total % de Participación
1	Planeación institucional	7	7	0	5	2	12%	5%	16,28%
2	Atención al usuario	2	2	0	2	0	5%	0%	4,65%
3	Promoción y protección de los derechos humanos	0	0	0	0	0	0%	0%	0,00%
4	Intervención penal y familia.	1	0	1	0	1	0%	2%	2,33%
5	Vigilancia administrativa y de la conducta oficial	5	3	2	0	5	0%	12%	11,63%
6	Gestión de la comunicación.	1	0	1	1	0	2%	0%	2,33%
7	Gestión documental.	0	0	0	0	0	0%	0%	0,00%
8	Gestión de Bienes y Servicio	8	7	1	5	3	12%	7%	18,60%
9	Talento Humano.	2	2	0	1	1	2%	2%	4,65%
10	Evaluación y mejoramiento.	10	5	5	7	3	16%	7%	23,26%
11	Tecnologías de la información.	6	2	4	0	6	0%	14%	13,95%
12	Promoción y protección de los derechos colectivos y del	1	0	1	1	0	2%	0%	2,33%
TOTALES		43	28	15	22	21	51%	49%	100,00%

Fuente: Papel de trabajo-FEM- 04 Plan de Mejoramiento. 2024

Elaboró: Arley de Jesús Ramírez Patiño-Jefe Oficina de control Interno

 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024

De la tabla anterior podemos concluir que:

PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024, con corte a 30 de junio de 2024, se tienen un total de 43 acciones; de las cuales 28 de las mismas son acciones Correctiva y 15 acciones de mejora; total de acciones cumplidas 22 y continúan abiertas en proceso un número total de 21 acciones pendientes para su cumplimiento

EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO, presenta el mayor número de acciones a implementar, con un total de 10, de las cuales 7 de las mismas se encuentran cumplidas, con un porcentaje de participación; del 23,26%; seguido del proceso de PLANEACIÓN INSTITUCIONAL con 7 en proceso de seguimiento, con una participación de 16,28%% y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS con 8, lo que representa una participación del 18,60%; y Promoción y protección de los Derechos humanos y Gestión documental a la fecha de presentación del informe con corte a 30 de junio de 2024 , no presentas acciones de mejora; como se detalla en la tabla anterior.

Segundo Semestre vigencia 2024, con corte a 31 de diciembre de 2024 el cual se resume a continuación:

No	PROCESO	TOTAL ACCIONES	Fecha Reporte	CONTRALORIA-ITAGÜÍ	ICONTEC	Auditorías Internas de Calidad	Auditorías Internas de Control Interno	Correctivas	Mejora	Total Acciones Cumplidas	Total Acciones Continúan en Proceso	Fecha de terminación de la Actividad	% de Cumplimiento-Cumplidas	% de Cumplimiento-En Proceso	Total % de Participación
1	Planeación institucional	16	Año-2023-2024	0	11	5	0	8	8	5	11	31/12/2024	7%	16%	23,88%
2	Atención al usuario	6	Año-2024	0	4	2	0	2	4	2	4	31/12/2024	3%	6%	8,96%
3	Promoción y protección de los derechos humanos	2	Año-2024	0	2	0	0	0	2	1	1	31/12/2024	1%	1%	2,99%
4	Intervención penal y familia.	1	Año-2023 Año-2024	0	0	0	1	0	1	0	1	31/12/2024	0%	1%	1,49%
5	Vigilancia administrativa y de la conducta oficial	5	Año-2024	0	0	4	1	3	2	0	5	31/12/2024	0%	7%	7,46%
6	Gestión de la comunicación.	3	Año-2024	0	2	1	0	0	3	1	2	31/12/2024	1%	3%	4,48%
7	Gestión documental.	0	Año-2024	0	0	0	0	0	0	0	0	31/12/2024	0%	0%	0,00%
8	Gestión de Bienes y Servicio	8	Año-2024	6	0	2	0	8	0	7	1	31/12/2024	10%	1%	11,94%
9	Talento Humano.	2	Año-2025	0	0	2	0	2	0	1	1	31/12/2024	1%	1%	2,99%
10	Evaluación y mejoramiento.	17	Año-2024	0	9	8	0	5	12	10	7	31/12/2024	15%	10%	25,37%
11	Tecnologías de la información.	6	Año-2024	0	0	6	0	2	4	1	5	31/12/2024	1%	7%	8,96%
12	Promoción y protección de los derechos colectivos y del ambiente	1	Año-2024	0	0	0	1	0	1	1	0	31/12/2024	1%	0%	1,49%
TOTALES		67	0	6	28	30	3	30	37	29	38	31/12/2024	43%	57%	100,00%

Fuente: Papel de trabajo-FEM- 04 Plan de Mejoramiento. 2024

Elaboró: Arley de Jesús Ramírez Patiño-Jefe Oficina de control Interno

 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024

De la tabla anterior podemos decir que:

Para el SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024 con corte a 31 de Diciembre de 2024, producto de diferentes fuentes de fuente de detección; de las cuales (30) son acciones Correctiva y (27) acciones de mejora; para un total de (67) acciones.

Del total de (67) de acciones, cumplidas son (29) lo que representa un 43% de efectividad de acciones que se encuentran cumplidas y se ordeno el cierre en comité Institucional de Gestión y Desempeño y continúan abiertas en número total de (38), con un porcentaje de ineffectividad que representa un 57% del total de acciones pendientes para su cumplimiento las cuales continúan abiertas para su seguimiento durante la vigencia 2025.

DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL: En total son 16 acciones , producto de diferentes fuentes de detección, ICONTEC- Once (11) acciones (1,2,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16); de auditorías de CALIDAD: Son Cinco (5) Acciones (3,4,5,6 y 7); cumplidas Acción Nro. (1, 2, 3,6 y 7) y continúan abiertas en proceso las Acciones Nro. (4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14,15 y 16), durante la vigencia 2025

PROCESO DE ATENCIÓN AL USUARIO: ICONTEC- Son (6) Acciones producto auditoria de ICONTEC, acciones Nro. (3, 4,5 y 6); Y CALIDAD- (1 Y 2), correctivas (2) y de mejora son (4) las acciones Nro. (3, 4,5 Y 6) Continúan Abiertas las acciones Nro. Acción Nro. (1,2)

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS: en total son dos (2) acciones, producto de auditoría ICONTEC-(1 y 2); las dos acciones son de mejora, las culés continúan abiertas, para su respectivo seguimiento durante la vigencia 2025.

INTERVENCIÓN PENAL Y FAMILIA: Presenta una (1) Acción producto de auditoría de Control Interno (1) Proceso Etapa de Juzgamiento, continua abierta, para su respectivo seguimiento durante la vigencia 2025.

VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y DE LA CONDUCTA OFICIAL: En total son (5) Acciones, producto de Auditorias de calidad, son cuatro (4) Acciones, Control Interno (1); Acciones correctivas Acciones Nro (2,3 y 4), de mejora Acciones Nro (1 y 5) Proceso Etapa de Instrucción y formatos Anexos Continúan Abiertas Acciones Nro. (1, 2, 3,4 y 5), seguimiento durante la vigencia 2025.

GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN: Total son (3) Acciones, ICONTEC (2) Y CALIDAD Una (1), de mejora Acción Nro. (1,2 y 3), Cumplida la Acción Nro. (1) y continúan en proceso Acciones Nro. (2 y3), seguimiento durante la vigencia 2025.

GESTIÓN DOCUMENTAL.: durante la vigencia 2024 no presento observaciones y hallazgos de auditorías internas como externas.

 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024

GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIO: En total son ocho (8) números de acciones las cuales se describen así: producto de auditorías de la Contraloría Itagüí- Presento (6) hallazgos Dos y (2) acciones producto de auditorías de CALIDAD, Acciones Correctivas Nro. (1, 2, 3, 4, 5, 6,7 y 8), El total de Acciones cumplidas son (7) siete Acción Nro. (1, 2, 3, 4, 6,7 y 8) y continua proceso seguimiento la Acción Acciones Nro. (5), pasa a la vigencia 2025

TALENTO HUMANO: Presenta (2) Acciones producto auditoria de CALIDAD, Tipo Acción Correctivas, Cumplidas una (1) La Acción Nro. (2) y continúa abierta la acción Nro. (1) de Inducción y Reinducción, par su respectivo seguimiento.

EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO: En total son 17 acciones, producto de Auditoria ICONTEC- (9) Hallazgos menores, Auditorias de CALIDAD (8) hallazgos, Acciones Correctivas Nro. 3,4,5,6 y 7), Acción Mejora Nro (1,2,8,9,10,11,12,13,14,15,16 y 17), Acciones Cumplidas Nro. (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,9 y 10) y en Proceso de seguimiento para la vigencia 2025 las acciones Nro. (11, 12, 13, 14, 15,16 y 17).

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: En total son seis (6) acciones producto de auditorías de CALIDAD, Acciones Correctivas Nro. (2 y 3), Acción Mejora Nro (1, 4,5 y 6), Cumplidas Una (19 La acción Nro, Acción Cumplidas Nro. (6) y Continua abiertas en proceso de seguimiento para la vigencia 2025, Acciones en Proceso Nro (1, 2, 3,4 y 5).

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE: Proceso de Colectivos presenta una acción, la cual se encuentra en estado Cumplida.

Una vez avaluado cada uno de los procesos en cada una de sus aéreas por tipo de acciones implementadas, se presenta el siguiente cuadro del estado actual de las mismas con corte 31 de diciembre de 2024, Tabla resumen del análisis y verificación al seguimiento plan de mejoramiento-FEM- 04 Plan de Mejoramiento. 2024-las acciones que continúan abiertas y pasan en proceso de seguimiento durante la vigencia 2025 como se detalla a continuación:

CONCLUSIONES:

Del total de acciones reportadas durante la vigencia 2024, en total Número de acciones presentadas sumaron un total de (67), fuente de detección producto de auditorías internas, como externas, Acciones Correctivas (30) en total y de mejora (37), total acciones Cumplidas (29), con un porcentaje de cumplimiento del 43% y un total de (38) acciones abiertas lo que representa un porcentaje de del 57% que continua en proceso para su seguimiento durante la vigencia 2025

ICONTEC, se presentaron un total de (28) acciones menores, Auditoras de CALIDAD (28) Y ACCIONES DE MEJORA DETCTADAS POR LA Oficina de Control Interno (3) de mejoramiento, CONTRALORÍA DE ITAGÜÍ, se presentaron 6 hallazgos menores, con acciones correctivas, a las cuales se dio tratamiento inmediato y se aprobó el cierre de las



 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024

accione en comité Institucional de gestión y Desempeño mediante Acta 307 del 14 de noviembre de 2024

EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO, presenta el mayor número de acciones a implementar, con un total de (17) con el 25,37% de participación, de las cuales (10) de las mismas se encuentran cumplidas, con un porcentaje de efectividad del 59%, de las acciones que fueron cerradas durante la vigencia 2024 y Continúan en proceso 7/17, Continua abiertas en proceso de seguimiento para la vigencia 2025, como se detalla en la tabla anterior

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL: con un total de 16/67 de participación lo que representa el 23,88% del total de acciones detectadas, Acciones cumplidas 5/16, con un porcentaje de cumplimiento de 31% de efectividad de acciones cerradas y continúan en proceso de cierre 11/16, lo que representa el 69% de las acciones Continua abiertas en proceso de seguimiento para la vigencia 2025,

GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS con (8/67), lo que representa un 11,94%; Acciones cumplidas 7/8, con un porcentaje de cumplimiento de 88% de efectividad de acciones cerradas y continúan en proceso de cierre 1/8, lo que representa el 13% de las acciones Continua abiertas en proceso de seguimiento para la vigencia 2025,

Continúan abiertas un total de 38/67 acciones en proceso que serán objeto de seguimiento y verificación durante la vigencia 2025.

- **Ambiente de Control:** Se evidenció que en la Entidad realiza un seguimiento continuo A LOS PLANES DE MEJARAMIENTO producto de las auditorías internas y externas de los hallazgos y observaciones producto de la revisión por procesos de un total de **(67)** acciones las cuales se presentaron oportunidades de mejora
- **Actividades de monitoreo:** Se evidencia un que el alto porcentaje de acciones Cumplidas un total de 9 de las cuales se solicitara el cierre definitivo ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y 27 de las mismas acciones continúan abiertas en proceso de seguimiento PLAN DE MEJORAMIENTO Vigencia 2024. (Ver FEM- 04 Plan de Mejoramiento. SGC-2024)
- Del total de las acciones que se encuentran cumplidas hasta la fecha se presentara el presente informe ante Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se solicitara el cierre definitivo de las acciones cumplidas

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las acciones que continúan abiertas para su verificación y seguimiento durante el primer semestre de la vigencia 2025, como se detalla a continuación:



No	PROCESO	TOTAL ACCIONES	Fecha Reporte	Correctivas	Mejora	Total Acciones Cumplidas	Total Acciones Continuan en Proceso	% de Cumplimiento-Cumplidas	% de Cumplimiento-En Proceso	Total % de Participación	OBSERVACIONES	Tipo Acción a Implementar-CORRECTIVAS	Tipo Acción a Implementar-MEJORA	ESTADO DE LA ACCIÓN-Cumplida	ESTADO DE LA ACCIÓN-Continua en proceso
1	Planeación institucional	16	Año-2023-2024	8	8	5	11	31%	69%	23,88%	En total son 16 acciones, producto de diferentes fuentes de detección: ICONTEC-Once (11) acciones (1,2,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16); de auditorías de CALIDAD: Son Cinco (5) Acciones (3,4,5,6 y 7)	Acciones Nro.(1,2,3,4,5,6,7 y 8)	Acciones Nro. (9,10,11,12,13,14,15 y 16)	Acción Nro. (1,2,3,6 y 7)	Acción Nro. (4,5,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16)
2	Atención al usuario	6	Año-2024	2	4	2	4	33%	67%	8,96%	Son (6) Acciones producto auditoría de ICONTEC, acciones Nro. (3, 4,5 y 6); Y CALIDAD- (1 y 2).	Acciones Nro. (1 y 2)	Acciones Nro. (3,4,5 y 6)	Acción Nro. (1 y 2)	Acción Nro. (3,4,5 y 6)
3	Promoción y protección de los derechos humanos	2	Año-2024	0	2	1	1	50%	50%	2,99%	en total son dos (2) acciones, producto de auditorial:ICONTEC-(1 y 2)	N/A	Mejora Nro. (1 y 2)	N/A	Acción Nro. (1,2)
4	Intervención penal y familia.	1	Año-2023 Año- 2024	0	1	0	1	0%	50%	1,49%	Presenta una (1) Acción producto de auditoría de Control Interno (1) Proceso Etapa de Juagamiento, continua abierta	N/A	Mejora Nro. (1)	Acción Nro. (1)	Acción Nro. (1)
5	Vigilancia administrativa y de la conducta oficial	5	Año- 2024	3	2	0	5	0%	100%	7,46%	En total son (5) Acciones, producto de Auditorías de calidad, son cuatro (4) Acciones.C(1) Proceso Etapa de Instrucción y Formatos Anexos Continuan Abiertas	Acciones Nro (2,3 y 4)	Acciones Nro (1 y 5)	N/A	Acciones Nro. (1,2,3,4 y 5)
6	Gestión de la comunicación.	3	Año- 2024	0	3	1	2	50%	40%	4,48%	Total son (3) Acciones, ICONTEC (2) Y CALIDAD Unia (1)	N/A	Acción Nro. (1,2 y 3)	Acción Nro. (1)	Acciones Nro. (2 y 3)
7	Gestión documental.	0	Año- 2024	0	0	0	0	0%	0%	0,00%	N/A- Durante la vigencia 2024 no presenta hallazgos de auditoría	N/A	N/A	N/A	N/A
8	Gestión de Bienes y Servicio	8	Año- 2024	8	0	7	1	88%	13%	11,94%	Enb total son ocho (8) numeros de acciones producto de auditorías Contraloría Itagüí- Presento (8) hallazgos, CALIDAD (2) dos Acciones	Acciones Nro. (1,2,3,4,5,6,7 y 8)	N/A	Acción Nro. (1,2,3,4,6,7 y 8)	Acciones Nro. (5)
9	Talento Humano.	2	Año- 2025	2	0	1	1	50%	50%	2,99%	Presenta (2) Acciones producto auditoría de CALIDAD, Tipo Acción Correctivas Procesos de Inducción y Reinducción	Acciones Nro. (1,2)	N/A	Acción Nro. (2)	Acciones Nro. (1)
10	Evaluación y mejoramiento.	17	Año- 2024	5	12	10	7	59%	41%	25,37%	En total son 17 acciones, producto de Auditoría ICONTEC- (9) Hallazgos menores, Auditorías de CALIDAD (8) hallazgos	Acciones Correctivas Nro. 3,4,5,6,7 y 8)	Acción Mejora Nro (1,2,8,9,10,11,12,13,14,15, 16 y 17)	Acciones Cumplidas Nro. (1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10)	Acciones en Proceso Nro. (11,12,13,14,15,16 y 17)
11	Tecnologías de la información.	6	Año- 2024	2	4	1	5	17%	83%	8,96%	Auditorías de Calidad son (6) Acciones,	Acciones Correctivas Nro. (2 y 3)	Acción Mejora Nro (1,4,5 y 6)	Acción Cumplidas Nro. (6)	Acciones en Proceso Nro (1,2,3,4 y 5)
12	Promoción y protección de los derechos colectivos y del ambiente	1	Año- 2024	0	1	1	0	100%	0%	1,49%	Proceso de Colectivos presenta una acción la cual se encuentra en estado Cumplida	N/A	Acción Mejora Nro (1)	Acción Cumplidas Nro. (1)	N/A
TOTALES		67	Año-2024	30	37	29	38	43%	57%	100,00%					

Fuente: Papel de trabajo-FEM- 04 Plan de Mejoramiento. 2024

Elaboró: Arley de Jesús Ramírez Patiño-Jefe Oficina de control Interno

Recomendaciones

- Revisar y actualizar los procedimientos de Tecnologías de la Información.
- Verificar la aprobación del manual de políticas de seguridad de la información por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño,
- Se recomienda generar alertas para el cargue oportuno de los documentos de publicación obligatorios por normatividad.).
- Se recomienda a los líderes de cada proceso y sus equipos de trabajo realizar un seguimiento permante de las acciones que se encuentran en Proceso, para Solicitar el cierre de las mismas soportadas con sus respectivas evidencias de cumplimiento y aquellas acciones con mayor grado de dificultad o que presentan un atraso significativo en su ejecución elaborar plan de trabajo con el fin de evitar el incumplimiento o materialización de los riesgos establecidos.
- Se solicitar de manera respetuosa los líderes de cada dependencias establecer responsabilidades frente a la de ejecución de las acciones de mejora, que presentan mayor grado de dificultad para su cumplimiento, según su programación y términos de verificación establecida, de tal manera adelantar las actividades pertinentes que conlleven a su cierre efectivo.
- La oficina de Control Interno cuenta únicamente con su titular, lo que representa una Alta Carga Laboral, por lo que se recomienda asignar personal de Apoyo, bien sea en

 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024

la Modalidad de prestación de Servicios y de Apoyo a la gestión, o asignando funciones a los auxiliares administrativos de planta que prestan los servicios en la entidad, por lo tanto se recomienda desde la alta dirección se analice la viabilidad de capacitar personal contratista o vinculado para brindar dicho apoyo.

Atentamente,



ARLEY DE JESÚS RAMÍREZ PATIÑO
 Jefe Oficina de Control Interno.
 Personería Municipal Itagüí

P/E/ Arley De Jesús Ramírez Patiño-Jefe Oficina de Control Interno
 R/ Diana María Mejía Toro-(Auxiliar- Administrativa)

